

Expte.72791

LA PLATA, 16 de junio de 2022

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 8, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 12243

ARTICULO 1º: Convalídase el Convenio de Financiamiento con la Provincia de Buenos Aires, por el que se otorgan recursos financieros del Programa de Emergencia de Infraestructura Municipal de la Provincia de Buenos Aires (PREIMBA), para la ejecución de las obras acordadas en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 27561.

ARTICULO 2º: De forma.